



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1112
Villavicencio, 19 de octubre de 2020

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
Bogotá, D.C.

Ref. Proceso N°: 50001-31-10-004-2018-00430 00
Tipo de Proceso : DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Demandante: MARINA DE JESÚS ALZATE MONCADA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha nueve (09) de octubre de 2020, me permito oficialarle para que se sirvan indicar el resultado de la investigación adelantada por el señor LUIS BARRERA ALZATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.043.970, ocurrido el 14 de agosto del año 2000.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60042a70af721495b20a8f062e5699c603d3452adfcc4d781ce792f3fe3004aa**

Documento generado en 20/10/2020 03:03:28 p.m.